

REPÚBLICA DE COLOMBIA



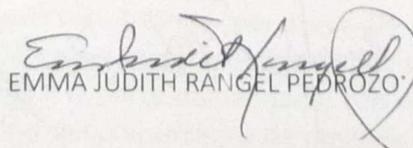
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMAL – MAGDALENA

Radicación: 47 318 40 89 001 – 2017-00050  
Expediente: 2017-00050  
Demandante EDDIE ALBERTO RUIDIAZ RUIDIAZ  
Demandado: MIGUEL ALFONSO CASTRO PRIETO Y JOSE DAVID OSPINO ITURRIAGO  
Fecha: Marzo Trece (13) de dos mil veinte (2020)

Visto el contenido de la solicitud que formula el señor JOSE DAVID OSPINO ITURRIAGO, previamente a acceder a lo petitionado, se dispone que se sirva aducir la copia del fallo de tutela de fecha mayo 20 de 2019, del Tribunal Superior de Santa Marta, Sala Civil- Familia, que menciona, en virtud de que a la fecha este despacho, no ha recibido notificación alguna, al respecto, es por ello que no es posible acudir en las condiciones anotadas a tal solicitud, por no conocer el Juzgado el contenido de la orden Judicial proferida en dicho fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO